

ACTA DE TERMINACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA-019 DE 2019

OBJETO: "ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS ANCESTRALES ECOTURÍSTICOS EN LA ZONA DE VALLANO EN ENVIGADO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el día cinco (5) de junio de 2019, se publicó en la página web de FONTUR, y SECOP, la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. FNTIA-019 de 2019, la cual tiene por objeto el antes mencionado, y cuyo presupuesto se estimó en la suma de NOVECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$905.520.249), INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que dentro de la etapa de Solicitud de Aclaración a los términos de la invitación, se recibieron observaciones de dos interesados en el proceso en el cual plantean la necesidad de incluir un profesional en arqueología, *toda vez que, " el sendero a intervenir hace parte del patrimonio material del municipio por ser ancestral, ya que está identificado y ha sido inventariado y notificado al ICANH y por tal razón se requiere que se realice el plan de manejo arqueológico"*

TERCERO. Que teniendo en cuenta la observación presentada, la dirección de Infraestructura de FONTUR solicitó la suspensión del proceso con el fin de hacer las respectivas verificaciones y validar la información si el sendero a intervenir requiere o no un manejo especial arqueológico, entre otros.

CUARTO. Que el día veinte (20) de junio de 2019, FONTUR suspendió la Invitación Abierta FNTIA-019-2019, por el término de 15 días calendario, venciendo dicho termino el día cinco (5) de julio de 2019.

QUINTO. Que el día cinco (5) julio de 2019, mediante memorando DI-16814-2019, la Dirección de Infraestructura de FONTUR, solicitó el cierre del proceso de contratación FNTIA-019-2019, debida a solicitud de ajustes por parte del ente territorial, con el fin incluir el componente arqueológico, por lo tanto FONTUR procederá con la terminación de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-019 de 2019, de conformidad con lo dispuesto **en los términos de que trata el numeral "4.10. Facultades de Fontur que establece que** *"En el evento en que surjan circunstancias administrativas o presupuestales que modifiquen la necesidad de la contratación, hagan inconveniente, innecesaria o impidan la contratación objeto de esta Invitación, FONTUR se reserva el derecho de dar por terminado, suspender o aclarar el proceso de selección en el estado en que se encuentre incluso habiendo sido seleccionado, sin que ello traiga como consecuencia el pago de indemnizaciones a favor de los oferentes, condición que aceptan los proponentes con la sola presentación de la propuesta. En consecuencia, los proponentes renuncian expresamente a presentar en contra de FONTUR cualquier acción, reclamación o demanda en virtud a lo dispuesto anteriormente.*

Por lo tanto el presente documento y todos aquellos que se produzcan en desarrollo del proceso de selección adelantado por FONTUR, no generan obligación de contratar con quienes presenten oferta o con el proponente seleccionado, cuando se presenten circunstancias que impidan, a juicio de FONTUR, la suscripción y/o la adecuada ejecución del contrato o del proyecto aprobado por el Comité Directivo del fondo, sin que ello traiga como consecuencia el pago de indemnizaciones a favor de los proponentes participantes o el proponente seleccionado, condición que se acepta con la sola presentación de la propuesta. En consecuencia, los proponentes renuncian

ACTA DE TERMINACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA-019 DE 2019

OBJETO: "ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS ANCESTRALES ECOTURÍSTICOS EN LA ZONA DE VALLANO EN ENVIGADO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

expresamente a presentar en contra de FONTUR cualquier acción, reclamación o demanda en virtud a lo dispuesto anteriormente.

Estos actos se comunicarán a través de la página web de FONTUR, www.fontur.com.co y el SECOP (www.colombiacompra.gov.co. PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO), con lo cual se entenderán notificados todos los interesados en la presente Invitación.

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, FONTUR,

RESUELVE

PRIMERO. Terminar la invitación Abierta FNITA-019-2019, cuyo presupuesto es hasta por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CATORCE M/CTE (\$592.613.414), INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Publicar en la página web del SECOP y en la página web del Fondo el presente documento.

Dado en Bogotá D.C. el día cinco (5) de Julio de 2019.

Original Firmado
EDGAR DANIEL OROZCO CAICEDO
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
PARA LOS ASUNTOS DEL P.A. FONTUR